

El Programa de Información y Orientación Preuniversitaria, dirigido desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEx, tiene como objetivo asesorar a los preuniversitarios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior en la elección de sus estudios universitarios.

Para ello, la Sección de Información y Atención Administrativa de la UEx (SIAA) organiza un conjunto de actividades de difusión y orientación destinadas a estos futuros estudiantes, padres y profesores, con el fin de darles a conocer nuestra oferta de estudios y servicios y facilitarles una información académica y profesional que les será de gran utilidad en su toma de decisiones.

También participa activamente en ferias y encuentros con otras Universidades y Organismos, con el propósito de mejorar la atención al estudiante.

**Conecta con
tu futuro**

SIAA



ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CURSO 2014-2015

2014

NOVIEMBRE
VI Feria Educativa
de la UEx. Días
25 • 26 • 27
BADAJOZ

2014

DICIEMBRE
VI Feria Educativa
de la UEx. Días
2 • 3 • 4
CÁCERES

2015

FEBRERO
VI Jornadas de
Puertas Abiertas de
CUM y CUP
Día 11 MÉRIDA
Día 12 PLASENCIA

2015

MARZO
AULA Salón
Internacional del
Estudiante. Días
4 • 5 • 6 • 7 • 8
IFEMA. MADRID

2015

MARZO
XIII Jornadas de
Puertas Abiertas
Días 10 • 11 • 12
CÁCERES
Días 17 • 18 • 19
BADAJOZ

2015

ABRIL
XI Jornadas de Difusión
en Distritos Periféricos
Días
27 • MÉRIDA
28 • PLASENCIA
29 • AZUAGA
30 • ZAFRA

2015

MAYO
II Jornadas de
Difusión de la UEx
Días
11 • CÁCERES
13 • BADAJOZ



Conecta con
tu futuro

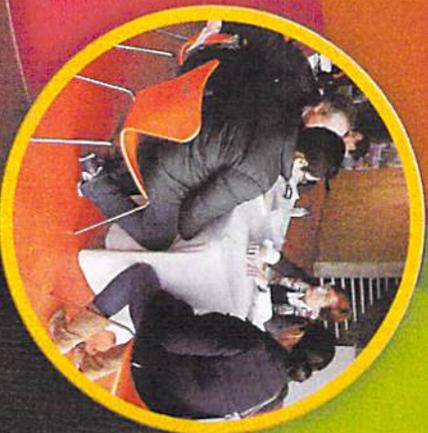
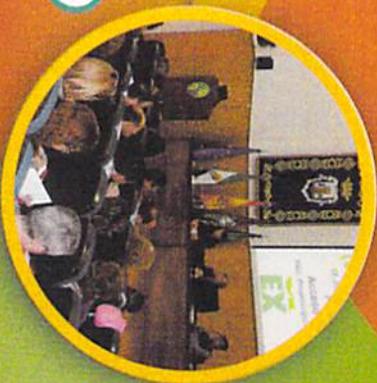


SIAA



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

www.unex.es/difusion



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

Conecta
con
tu futuro



ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CURSO 2014-2015

Organiza:
SECCIÓN DE INFORMACIÓN
Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA (SIAA)

SIAA





becas mecd: para 2º y posteriores cursos



Para beca de MATRÍCULA:

Rama o área de conocimiento	% de créditos a superar
Artes y Humanidades	90%
Ciencias	65%
Ciencias Sociales y Jurídicas	90%
Ciencias de la Salud	80%
Ingeniería o Arquitectura	65%



Para cuantías fijas de RENTA y RESIDENCIA y cuantía VARIABLE:

Rama o área de conocimiento	% de créditos a superar	O alternativamente	
		% de créditos a superar	Nota media en las asignaturas superadas*
Artes y Humanidades	100%	90%	6,50
Ciencias	100%	80%	6,00
Ciencias Sociales y Jurídicas	100%	90%	6,50
Ciencias de la Salud	100%	80%	6,50
Ingeniería o Arquitectura	85%	65%	6,00

(*) En el caso de haber superado un número de créditos superior al porcentaje establecido en la tabla anterior y cuya nota media no alcance el mínimo requerido, podrán excluirse del cálculo de la nota media las calificaciones más bajas obtenidas en aquellos créditos que excedan del porcentaje requerido

Cursos de adaptación a Grado:

Los titulados universitarios (diplomados, maestros, ingenieros o arquitectos técnicos) que cursen los **créditos complementarios** necesarios para obtener una titulación de **Grado** deberán **matricularse en la totalidad de los créditos restantes** para la obtención de dicha titulación.

Cuando el número de créditos matriculados sea **inferior a 60 créditos**, sólo se podrá optar a la **beca de matrícula** y la **cuantía variable mínima**.

Cambio de estudios universitarios:

No podrá obtenerse beca en los nuevos estudios hasta la **superación del mismo porcentaje de créditos** que se hubieran superado con beca en los estudios abandonados.

Si no se fue becario en los anteriores estudios, se considerará como rendimiento académico el que hubiera debido obtener en el último curso de los estudios abandonados.

Estudios de másteres oficiales:

Para obtener beca en los **másteres que habilitan para profesión regulada** deberá acreditarse una **nota media mínima de 6,50** puntos en los estudios de acceso al máster. Para los **restantes estudios** de máster, la nota deberá ser **mínimo de 7,00 puntos** (las notas medias en enseñanzas técnicas se multiplicarán por el coeficiente 1,17).

Para segundo curso de másteres deberá acreditarse haber **superado la totalidad de los créditos** matriculados. Además, haber obtenido las notas medias anteriores en el primer curso.



¡¡Deberán aprobar el 100%!!

- Sólo cuantía **variable mínima** y beca de **matrícula**
- Podrán acogerse a los porcentajes de la primera tabla, **sólo** para la beca de **matrícula**

¡CUIDA! ¡

INCUMPLIMIENTO DE LA BECA:

Obligación de reintegrar todas las cantidades concedidas, excepto la beca de matrícula

* Anulación de matrícula

* No superación del 50% de los créditos (40% para Ciencias y enseñanzas técnicas)

No computan los convalidados, reconocidos o adaptados

Si tienes cualquier duda respecto a la tramitación de tu beca, acude a los Negociados de Becas en el Edificio de Rectorado en Badajoz o en el "Palacio de la Generala" en Cáceres.



Novedades becas MEC

CURSO 2014-15

Para 1er curso

- Cuantía de matrícula: tasas **Mínimo 5,5 en PAU***
- Cuantía ligada a renta: 1500€
- Cuantía para residencia: 1500€
- Cuantía variable: **mínimo 60€**

*Sin contar la Fese Específica

Mínimo 6,5 en PAU*

Info: becasunex@unex.es // becasunexba@unex.es
www.unex.es/siaa "Becas y Ayudas"